

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintidós de diciembre de 2016 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es [REDACTED] RODRIGUEZ LOZANO, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 30500 - MOLINA DE SEGURA (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 04/12/2013, con nº de inscripción IR/MU-1219.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], odontóloga, acreditada para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un local comercial.
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología dental intraoral [REDACTED] [REDACTED] con nº de serie 2107844/3008870, ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria,



así como de cartel de aviso a embarazadas.

- En la instalación se dispone de un delantal plomado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
65	7	0,04	Operador (gabinete, pulsador de cable)	1,8
65	7	0,04	Sala de espera contigua	0,2
65	7	0,04	Pasillo	2,4

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay dos acreditaciones para dirigir u operar la instalación. Una de ellas la recibe el que suscribe por correo electrónico el 05/01/2017.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el aparato en ella existente, aunque el nº de serie no coincide.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [REDACTED], comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2016 a noviembre de 2016, pero dicho dosímetro esta compartido por dos personas, utilizándolo además de su titular otra trabajadora.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 23/03/2016 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías.

- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED] de 04/08/2015.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 03/02/2016 de la UTPR [REDACTED]

DESVIACIONES

- El nº de serie del equipo no corresponde con el inscrito.
- El dosímetro personal se comparte por dos trabajadores.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

[REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Los números de serie que se anotaron cuando se hizo la inspección no son correctos. Se apunta por ejemplo donde se inscriben los números correctos del generador y del tubo. El número tomado por el inspector concuerda con el número de serie generador del equipo.
- Se apunta certificado con el alta de dos dosímetros Medicina - 10-3-17 emitido por unidad certificada

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1219/2016** de fecha 1 de febrero, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es [REDACTED] RODRIGUEZ LOZANO sita [REDACTED] 30500 - MOLINA DE SEGURA (Murcia).

El titular de la instalación aporta el 27/03/2017 certificado de conformidad de [REDACTED] de 04/04/2013 y una página del documento titulado "información de la sala" del equipo [REDACTED] de la misma fecha y UTPR, en el que aparecen respecto de este equipo los números 3008870 (nº sistema), [REDACTED] (modelo de generador), 2109960 (nº/s de generador) y 1022170 (nº/s de tubo), que coinciden con el documento de la inscripción y fotos en una de las cuales aparecen también los tres últimos números citados, por lo que se considera subsanada la desviación sobre los números de serie. También presenta escrito de [REDACTED] [REDACTED] de 09/03/2017 en el que indica que desde el 01/03/2017 está, además del titular, la trabajadora de alta en la dosimetría, lo cual es posterior a la inspección, por lo que no subsana la desviación.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por los motivos indicados se acepta parcialmente la documentación aportada, quedando como única desviación el compartir dos personas el dosímetro personal del titular.

Murcia, 11 de abril de 2017

